



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Dirección General de Incorporación y**  
**Revalidación de Estudios**

**Circular No. DGIR/DG/002/2024**

**ASUNTO:** Fecha límite para la emisión de diplomas de Educación Continua de ciclos escolares previos.

**Rectorados, direcciones generales, direcciones técnicas y profesorado de las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM y de Escuelas de Convenio de Revalidación**  
**Presentes**

Como parte de la oferta de cursos de formación docente de la Coordinación de Educación Continua que se impartieron desde el ciclo escolar 2013-2014 y hasta el ciclo escolar 2021-2022, se incluyó la posibilidad de adquirir un diploma a través de tomar cursos modulares, de entre los cuales se encuentran:

- Diplomado "Facilitadores del Desarrollo Humano en la Educación"
- Diplomado "Medios Digitales y su Utilidad dentro del Aula"
- Diplomado "Desarrollo Humano aplicado a la Educación Media Superior"
- Diplomado "Ambientes de Aprendizaje: Herramientas Indispensables del Docente del Siglo XXI"

Extendemos esta circular para hacer de su conocimiento que las y los docentes que hayan concluido los cursos modulares de alguno de estos diplomados, tendrán hasta el 31 de marzo de 2024 para solicitar la emisión del diploma correspondiente. Después de esta fecha, ya no se emitirán diplomas y las constancias únicamente tendrán valor unitario.

La solicitud se deberá realizar al correo electrónico [educacioncontinua@dgire.unam.mx](mailto:educacioncontinua@dgire.unam.mx), adjuntando imágenes escaneadas de las respectivas constancias.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de enero de 2024.**  
**La Directora General**

**Lic. Manola Giral de Lozano**